

CAMILO BERNERI

LA IGLESIA Y LA PROSTITUCIÓN

EDITORIAL ELEUTERIO
PROPAGANDA Y CULTURA ÁCRATA

ÍNDICE

I. La severidad bíblica y la indulgencia de Cristo	3
II. Las prostitutas santificadas	4
III. Los moralistas y los teólogos	5
IV. El clero y la prostitución	10
V. La corte pontificia	12
VI. Los prostíbulos pontificios	16
VII. Lenocinio eclesiástico	18
VIII. La Iglesia y la reglamentación	20
IX. La reglamentación en Roma	23
X. Religión y prostitución	27
XI. El parasitismo eclesiástico	34
XII. La Iglesia y la redención de las prostitutas	41
Conclusión	44

Publicado en revista ESTUDIOS (Valencia, España), nº 110,
octubre 1932; nº 111, noviembre 1932; nº 112, diciembre 1932;
nº 114, febrero 1933; nº 115, marzo 1933; nº 116, abril 1933.

Diseñado por
Artes Gráficas Cosmos

EDITORIAL ELEUTERIO
contacto: eleuterio@grupogomezrojas.org
web: <http://eleuterio.grupogomezrojas.org>
Santiago - Chile
Octubre de 2018



*Es libre la reproducción para fines no comerciales,
desde que esta nota sea incluida y la obra sea citada.*

LA IGLESIA Y LA PROSTITUCIÓN

He aquí un tema que requiere un amplio desarrollo si nos propusiéramos examinar cuánto y cómo la influencia del catolicismo ha contribuido a la injusticia social y al moralismo hipócrita, que son los dos principales factores de la prostitución.

Pero el asunto que me propongo tratar es mucho más limitado: examinaré solamente la actitud de la Iglesia frente al fenómeno doloroso de la mujer que vende su propio cuerpo.

I. —LA SEVERIDAD BÍBLICA Y LA INDULGENCIA DE CRISTO

Grande es el contraste existente entre el Antiguo y el Nuevo Testamento por lo que a la prostitución se refiere. Esta fue severamente prohibida por las prescripciones mosaicas¹ y el dinero proveniente de semejante acto no podía admitirse como ofrenda a los sacerdotes². Pero durante la dominación romana y bajo la influencia de las costumbres griegas, la prostitución llegó a ser entre los hebreos cosa corriente y casi legal.

1. Levítico, XIX, 29, Deuteronomio, XXIII, 17.

2. Deuteronomio, XXIII, 17.

El episodio de María de Magdala, la cortesana devota que fue absuelta por Jesús de Nazaret, a quien siguió hasta el calvario, y que, como recompensa, pudo ver su resurrección, es en extremo significativo. Demuestra diáfananamente la indulgencia de los primeros cristianos hacia estas mujeres, puesto que entre ellos abundaban las meretrices que se distinguían por su fanatismo. La hagiografía cristiana es rica en nombres de cortesanas que abandonaron su vida azarosa para entregarse a la penitencia; algunas de ellas incluso fueron proclamadas santas.

II. —LAS PROSTITUTAS SANTIFICADAS

En Éfeso, durante el siglo VI, se veneraba una tumba de María de Magdala. Dicen los historiadores bizantinos que en el año 899, el emperador León VI hizo transportar el cuerpo de la Santa a Constantinopla. Y en el siglo XI los monjes de Verclay pretendían asimismo poseer dicho cuerpo. A fines del siglo XIII, en el año 1283, se creyó haber descubierto sus reliquias en Saint-Maximin (Provenza). Este personaje, probablemente legendario, adquirió en aquella región francesa culto tenaz y extendido. Aún hoy, la Iglesia coloca a Magdalena entre el reino de los santos.

Otra prostituta que mereció los honores de la santificación fue María Egipcíaca, que, después de haber ejercido durante diecisiete años la prostitución, siguió a los peregrinos que se dirigían a Jerusalén. Como precio de su viaje marítimo ofreció su cuerpo a los marineros. Según la leyenda, vivió luego como eremita durante cuarenta y siete años. Esta santa fue, durante muchos siglos, la patrona de las cortesanas, y el pago «natural» ofrecido a los marineros se reprodujo repetidas veces en los cristales historiados de las iglesias. (Por ejemplo, en la capilla

dedicada a Sainte Marie l'Égyptienne de la Jussienne, en París.)

Estas santificaciones, que han sido objeto de detenidos estudios (Gastineau, *Les Courtisanes de l'Eglise*, 1870), demuestran que el cristianismo primitivo rebosaba de aquella justa indulgencia que se desprende del episodio de María de Magdala perdonada por Jesús. La necesidad de sugestionar a las prostitutas y convertirlas en secuaces contribuyó en gran parte a hacer que las leyendas de cortesanas redimidas por la fe ocupasen un lugar preferente en la literatura hagiográfica y fuesen objeto de exaltación en los discursos y en las prédicas de los propagandistas cristianos.

III. —LOS MORALISTAS Y LOS TEÓLOGOS

Los primeros moralistas cristianos demostraron la misma indulgencia, declarando que no es pecado alquilar casa a una prostituta para que en ella ejercite su oficio; que debe concederse siempre la absolución sin exigirles abstinencia³. Los Concilios de Elvira y de Aix aceptaron que la prostituta podía contraer matrimonio sin hacer penitencia⁴.

Pero la fornicación continuaba siendo pecado, y, a partir del siglo XII, todos los teólogos católicos afirmaron que una prostituta debe confesar el pecado de fornicación o la mayoría de ellos, si no todos. Asimismo el hombre está obligado a confesar las propias relaciones con prostitutas.

Mientras que los devotos independientes o irresponsables proclamaban la necesidad de abolir la prostitución, aquellos teólogos que fueron juristas o políticos, o que tuvieron responsabilidad administrativa, intentaron justificar la prostitución,

3. Lea, *A History of auricular confession*, tomo II, página 69.

4. Rabutaux, *De la prostitution en Europe*, 1865, página 22.

considerándola como un mal necesario.

San Agustín, cuya autoridad era enorme, empezó dando el ejemplo. En un tratado escrito en 386, declaraba que, así como el verdugo, fuera cual fuese la repulsión que inspirara, ocupa un lugar necesario en la sociedad, así también la prostituta, que, aun siendo sórdida y maléfica, es asimismo necesaria. «¿Qué existe más sórdido, más falto de honor y lleno de ignominia que las prostitutas, los agentes de prostitución y demás pestes de este género? Y, sin embargo, si hacéis desaparecer a las meretrices, la depravación trastornará al mundo»⁵.

Un teólogo más moderno, que firmaba con el nombre de Tomás de Aquino⁶ —si no era el propio Tomás—, expresaba la misma opinión, y comparaba a las prostitutas con los desagües de un palacio: «suprimid éstos y el palacio se convertirá a no tardar, en un lago infecto y maloliente»⁷. Liguori, otro teólogo de gran autoridad sostiene la misma tesis. «La razón está —dice— en que si las prostitutas no existieran, los pecados de lujuria serían mucho más numerosos. Sodomía, bestialidad, masturbación y todas las fornicaciones a que se hallarían expuestas todas las mujeres honradas».

Havelock Ellis⁸ escribía a este respecto:

Semejante actitud ondulante y semi-indulgente por lo que atañe a la prostitución, es la de los teólogos en general. Algunos de ellos, siguiendo los pasos de San Agustín y Santo Tomás, permitieron la prostitución para

5. *De Ordine*, libro II capítulo IV.

6. Parece que Tomás de Aquino tan sólo escribió el libro I y la primera parte del II de su *De regimine principum*.

7. *De regimine principum*, libro IV, capítulo XIV.

8. *Studi di Psicologia Sessuale*, IX, cap. IV.

evitar males mayores; otros se opusieron a ello, y algunos lo admitían en las ciudades, pero no en los campos. Mas en todos los casos han reconocido que la prostituta tenía derecho a su salario y no estaba obligada a restitución.

Los casuistas trataron la cuestión de los derechos de la prostituta como un asunto puro y simplemente de derecho civil. He aquí lo que escribiera el jesuita Tomás Tamburini:

¿Qué precio ha de estipular una mujer al placer que proporciona? Para estimarlo en su justo valor es preciso tener en cuenta la belleza, la honradez y la nobleza de la mujer. Una mujer honrada vale más que aquella que franquea su puerta al primer recién llegado.

Distingamos... O nos referimos a una mujer pública o a una honrada. Aquella, en derecho, no puede pedir a un hombre más que lo que exige a otro; sólo debe tener un precio. Existe una especie de contrato entre ella y sus clientes: éste le entrega dinero y ella da su cuerpo.

Pero una mujer honrada puede exigir la cantidad que quiera, porque en las cosas de este género no tiene un precio corriente y fijo; la persona que vende es dueña de su mercancía. Una muchacha virgen o una mujer honrada pueden vender su «honra» al precio que les plazca⁹.

Y añade: «Una mujer alegre debe pedir en justicia a un hombre lo mismo que pidió a otro; solamente debe tener un precio convenido. Es un contrato entre ella y el cliente o el abonado que paga. Este da dinero y ella entrega su cuerpo».

9. *De la confession aisée*, livre VIII, cap. V.

Escobar trata el problema desde el mismo punto de vista: «Es obligatorio remunerar suficientemente las acciones de esta especie, según las diferentes condiciones de las personas que las realizan».

Sigue una tarifa de «amores», y, en seguida: «Los bienes que una mujer adquiera por medio del adulterio se considerarán ganados por vía ilegítima, pero la posesión es indiscutible».

Y Em-Sa: «Toda mujer y varón que hagan un uso vergonzoso de su cuerpo pueden ponerle precio a sus actos, y el que les emplea debe pagar el precio estipulado».

«Pero una mujer casada —observa J. Cerdón— no tiene tanto derecho a cobrar porque las ganancias de la prostitución no están estipuladas en su contrato de matrimonio».

En los países protestantes fue donde más prevaleció la intolerancia teológica contra la prostitución. Havelock Ellis, dice a este respecto:

El protestantismo, en esta materia como en otras referentes a moralidad sexual, al abandonar la confesión eludió promulgar fórmulas definidas con relación al estatuto moral de la prostitución. Cuando expresó alguna opinión o empezó a organizar una acción práctica se basó, naturalmente, en las prescripciones de la Iglesia contra la fornicación, tal como las formulara San Pablo, es decir, que no tuvo tolerancia alguna para con la prostitución y las prostitutas. Esta actitud, que fue la de los puritanos, era tanto más fácil de sostener cuanto que los países protestantes, exceptuando determinadas regiones y en ciertos momentos (por ejemplo en Ginebra y en la Nueva Inglaterra en los siglos XVII y XVIII), el papel de los teólogos consistía solamente en expresar exhortos

religiosos, pero no en poner en práctica una política real. Este cometido se dejaba para otros; por esta causa siempre se ha notado cierto confusionismo y una como vacilación en el espíritu de los protestantes.

Aquel confusionismo y esa vacilación son evidentes en el inglés Burton, que escribió un siglo después de iniciada la Reforma. Este autor habla de los «seudocatólicos», que muestran severidad hacia el adulterio pero que son indulgentes para con la fornicación, y que toleran y administran burdeles, «como cosas tan necesarias como las iglesias», y dice que aquellos «tienen buen número de argumentos para probar la necesidad de la tolerancia de las casas de lenocinio», «y no cabe duda —concluye— que en política no puede contradecírseles, aunque sí en religión»¹⁰.

En los comienzos del siglo siguiente, el argumento de San Agustín fue sostenido en la Inglaterra protestante por Bernardo Mandeville, en su *Remarks to Table of the Bees*, pero la primera edición de dicho libro fue decomisada, tan contraria era al sentimiento público. La justificación moral de la prostitución empezó a difundirse, luego, en los países protestantes, pero Havelock Ellis afirma que nunca se expresó aquélla con tanta claridad como lo hiciera Mandeville.

Así, pues, podemos deducir de lo expuesto que, al principio, los teólogos y moralistas católicos fueron indulgentes para con la prostitución, mientras que los protestantes se mostraron severos.

Según Diana, un religioso puede prescindir de su hábito sin incurrir en excomulgación, siempre que se lo quite para frecuentar «casas o lugares de depravación».

10. *Anatomy of Melancholy*, p. III, sección III, m. IV, subsección II.

IV. —EL CLERO Y LA PROSTITUCIÓN

La indulgencia de los teólogos y casuistas católicos por lo que se refiere a la prostitución se explica, en gran parte, por la necesidad del clero de compensar con las meretrices la falta de mujer, ocasionada por el voto del celibato.

La prostituta, en todo el decurso de la Historia, se halla al lado del sacerdote como al del soldado. Un cúmulo de testimonios, de deliberaciones, de analistas y concilios demuestra que los sacerdotes, durante siglos, tuvieron concubinas. El cardenal Baronio, en sus anales eclesiásticos del año 741 cita una carta del obispo Bonifacio, dirigida al papa Zacarías, en la que dicho obispo, legado del papa, habla del clero de su legación. Entre otras cosas dice que los diáconos tienen «cuatro, cinco y más concubinas (*concubinas quatuor, vel quinque, vel plures noctu in lecto habentes*)».

El obispo Thierry de Niem, secretario del papa Urbano VI, escribe en sus *Memorias unionis tractatus* (cap. XXI):

Cuando los obispos van, dos veces por año, a visitar a los sacerdotes subalternos, llevan consigo a sus amantes que no les permitirían viajar sin ellas, puesto que los eclesiásticos y sus concubinas las reciben magníficamente, prodigándoles toda clase de atenciones, y temen, además, que sus obispos no se enamoren de las concubinas de los sacerdotes visitados.

El autor del libro titulado *Speculum humanae vitae* habla de esta manera, refiriéndose a los canónigos¹¹:

11. Libro II, cap. XIX.

Los canónigos no tienen suficiente con una sola mujer, y, además de aquella que vive con ellos en calidad de esposa, tienen algunas muchachas como concubinas.

El inglés Burton, en la obra anteriormente citada, escribiendo acerca de la tolerancia de los católicos con referencia a la prostitución, decía:

Creen que les es imposible a las personas ociosas, jóvenes, ricas y apasionadas, y para un contingente tan elevado de domésticos, monjes y hermanos, vivir honradamente, y opinan asimismo, que constituye una carga en exceso tiránica obligarles a ser castos, y también que es pernicioso para los pobres, los legos y los soldados casarse, así como para las personas enfermas, los frailes, los sacerdotes y sus sirvientes. Por esta causa, a fin de bienquistarse con unos y otros, toleran y sostienen esta especie de burdeles y casas de prostitución.

En 1583, el duque Carlos III de Lorena, ordenó que las prostitutas dejaran de frecuentarse con los eclesiásticos, amenazándolas con el destierro y azotarlas.

En 1706, Chiericato deplora que los religiosos no se avergüencen de frecuentar a pleno día las casas de lenocinio. Cuando Luis XV ordenó que se detuviera a todos los eclesiásticos que frecuentaran las casas de prostitución, fueron encarcelados unos 296.

V. —LA CORTE PONTIFICIA

La propia corte pontificia, fue, durante bastantes siglos, un foco de prostitución. El cardenal Baronio, el gran analista de la Iglesia romana, hablando de los papas del siglo X, se expresaba así:

¡Ay: más horrible que nunca era entonces la faz de la Iglesia romana! Las cortesanas más depravadas dominaban a Roma con su poderío, y, según sus recomendaciones, se distribuían los obispados, se destituían o se encumbraban autoridades eclesiásticas; y lo que aún es más horrible de decir y explicar, introducían en la sede de San Pedro a sus amantes, falsos pontífices, que no deben figurar en el registro de los Papas a no ser por la cronología.

En el siglo XIII, Guglielmo Durantis, obispo de Mende, escribía que en Roma las mujeres públicas procuraban habitar en las proximidades de las iglesias, cerca del palacio papal y de las casas de los obispos, y que los cortesanos del papa las frecuentaban con asiduidad.

El jesuita Saverio Bettinelli dice que la corte papal de Aviñón «era un concurso de bellezas célebres que, por dinero, se ofrecían a menudo en espectáculo».¹² Petrarca, que residió en Aviñón hacia el año 1326, afirmaba que: «En Roma la Grande tan sólo había dos especuladoras de lujuria, mientras que se contaban hasta once en la pequeña ciudad de Aviñón». Este poeta nos ha legado una descripción completa de la Babilonia aviñonense¹³.

12. *Il risorgimento italiano dopo il mille*, tomo II, página 85.

13. Véase *Epist. sine tit.*, 5, 8, 10, 11: libro XII, epist. VII.

He ahí algunos episodios que darán una idea de cuál era la corrupción pontificia:

Un anciano septuagenario —Clemente VI— lascivo como un macho cabrío, envió por la noche a buscar una muchacha hermosísima. Llega ella, creyendo que quien la llamaba era algún joven prelado, y se halla de pronto ante el mismo Papa, a quien no conocía... Cuando se apercibe de que quien tiene ante sí no es joven, sino un vejete chocho y maloliente, le mira indignada y exclama a grandes voces que la han engañado y que no quiere tener tratos con aquel imbécil. El anciano pontífice lucha, pero en vano. Por fin, se retira a un gabinete contiguo, se viste con sus hábitos pontificios, coloca la tiara sobre su cabeza y, con tal indumentaria, se presenta ante la muchacha, diciéndole: “¿Te atreverás a resistir al soberano pontífice?” Entonces ella cede.

Como ésta, podrían citarse a miles las aventuras de tal especie.

Girolamo Squarciafico, el más antiguo biógrafo de Petrarca, cuenta el siguiente hecho:

Cuando Benito XII sitiaba Aviñón, Petrarca, que habitaba aquella ciudad pontificia, tenía una hermana llamada Selvaggia. Benito se fijó en aquella muchacha de rara belleza y le asaltó inmediatamente el deseo de poseerla. En la caja de la Santa Sede había hallado inmensos tesoros, reunidos durante el precedente pontificado. Creyendo que nada podría resistir el deslumbramiento del oro, mandó llamar a Petrarca y le pidió los favores de

su hermana Selvaggia, prometiéndole, en recompensa, el birrete cardenalicio. El célebre poeta rechazó indignado la innoble proposición y contestó que jamás aceptaría la púrpura romana si había de tener por precio semejante infamia, y que entonces la rechazaba como una ofensa.

Benito XII, irritado, puso en juego todas sus mañas para denunciar a Petrarca como hereje ante los inquisidores. Pero el poeta, comprendiendo que el obsceno pontífice le habría hecho condenar a muerte, huyó apresuradamente de Aviñón. No obstante, antes de emprender la marcha, recomendó a su hermano Gerardo que velara con el mayor celo por el honor de su querida hermana Selvaggia. Pero el miserable Gerardo, menos escrupuloso que su hermano, no pudo permanecer insensible a las cuantiosas riquezas ofrecidas por el santo Padre y le entregó la hermosa Selvaggia. Una noche, mientras dormía, fue transportada a la cama del papa; contaba apenas dieciséis años... Las lágrimas y los suspiros de la hermosa virgen no consiguieron otro resultado que el de excitar aún más la pasión del lúbrico anciano.

Selvaggia imploró su piedad, se arrojó llorando a sus pies, pero todo fue en vano. Cuando la imaginación de aquel horrible sátiro se hubo estimulado suficientemente con aquel emocionante espectáculo, se arrojó sobre la virgen y ahogó los gritos de ésta con los besos de su boca sacrílega.

Las crónicas de los Concilios explican diáfananamente lo que fue la corte pontificia y las de los altos dignatarios eclesiásticos. El Concilio de Constanza reunió en la ciudad a 450 cortesanas que venían acompañando a los prelados que asistieron al

mismo, según cuenta un contemporáneo¹⁴. El papa Inocencio IV estuvo en Lyon con toda su corte para celebrar un Concilio general (1251). El historiador Mateo Parigi, fraile benedictino, cuenta que el papa, antes de abandonar la ciudad, encargó a un cardenal que diese las gracias a la población por la acogida cordialísima que les habían dispensado. El cardenal, después de reunir a los personajes de la ciudad, les dirigió un discurso, en el transcurso del cual dijo, entre otras cosas:

Queridos amigos, entre las muchas ventajas que vuestra ciudad ha recibido durante la estancia del pontífice y dignatarios eclesiásticos, no hay que olvidar el progreso de las buenas costumbres y la moralidad pública. Cuando vinimos aquí había tres o cuatro casas habitadas por mujeres de vida airada; ahora no dejamos más que una: que se extiende desde la puerta oriental a la occidental.

Burchard, secretario del papa en los comienzos del siglo XVI, muestra cómo las cortesanas estaban oficialmente admitidas en la corte de Alejandro Borgia, papa. Una noche de octubre del año 1501, el papa hizo entrar cincuenta cortesanas en la sala donde estaba cenando con César y Lucrecia Borgia, y les hizo bailar con los criados e invitados, primero vestidas, luego completamente desnudas. Después, colocando los candelabros en el suelo, les arrojaron nueces que ellas debían coger con la boca. Por fin, fueron adjudicadas como premio a aquellos hombres «qui pluries dictas meretrices carnaliter agnoscerunt»¹⁵. Este espectáculo de desenfrenado sensualismo está descrito con toda naturalidad por el secretario del papa, como si se

14. J. L. Nider, *De maleficiis*, cap. IX.

15. *Diarium*, edición Thuasne, tomo III, pág. 167.

tratara de una carrera de caballos o de un torneo. No voy a extenderme en este punto porque bastan los anteriores episodios para demostrar que no exageraban los reformadores al definir la Roma pontificia como «la Gran Prostituta». El jesuita Madeau la llama la patria de las prostitutas, y afirma que «las más infames y rufianescas de entre ellas eran las confidentes de los prelados y de los príncipes eclesiásticos». Los relatores de una investigación ordenada por Pablo III, referían: «Ciudad en la que las prostitutas son como matronas y siguen en pleno día a los nobles, a los familiares de los cardenales y del clero».

Roma continuaba siendo un amplio prostíbulo en tiempos no muy lejanos de los actuales. Un viajero que la visitó en el siglo XVII, escribía: «Roma, vergonzosamente privada de navegación y de tráfico, sería la ciudad más miserable de Italia, a no ser por la triple plaga del clero, de los judíos y de las prostitutas que forman el conjunto de su población».

A fines del siglo XVIII, según una estadística a todas luces verosímil, habitaban Roma 6.800 prostitutas, y en dicha época la ciudad no contenía 100.000 habitantes.

VI. —LOS PROSTÍBULOS PONTIFICIOS

Después de lo que hemos explicado con referencia a la corte de los pontífices, no nos extrañará hallar papas que fundaran casas de lenocinio.

Cornelio Agrippa de Nettesheim, en su libro *De incertitudine et vanitate scientiarum* afirma que el Papa Sixto IV (1471-1484) fundó en Roma tres lupanares, en los que las ramerías, que tenían la obligación de satisfacerle semanalmente un «julio» en oro, le aportaban una ganancia anual de veinte

mil ducados¹⁶. El propio autor asegura que el Papa entregaba estos lupanares a algunos sacerdotes, como beneficiados, y que oyó hablar de un prelado romano, poseedor de dos sinecuras de esta índole, quien percibía, por un curato, veinte ducados; por una abadía, cuarenta ducados; y por tres prostitutas de burdel, veinte julios semanales¹⁷.

Por medio del breve *Honestate*, Benito IX concedió a aquella dama el derecho a reunir bajo un mismo techo a todas las ramerías sanas, que ya estuviesen entregadas al vicio.

La directora venía obligada a hacer oír misa todas las mañanas a sus pensionistas. La misa debía celebrarla un sacerdote entrado en años, en la iglesia de Santa María, antes del alba.

Las pensionistas de la favorita de Benito IX, venían obligadas, para salir a la calle, a vestir de negro y llevar la cara cubierta con un velo. En el prostíbulo podían vestir a su gusto, pero habían de permanecer cubiertas y abrochadas. La directora ofrecía varias pensionistas a la vez en una habitación de los bajos, pero era indispensable su presencia para que nadie vulnerase las leyes de la *honestidad*.

Cada visitante solamente podía escoger una meretriz. Las habitaciones debían cerrarse herméticamente, de manera que no se oyese ningún ruido desde fuera, y que las voces no pudieran llegar a oídos de los transeúntes o de los habitantes de las casas vecinas. Un mismo individuo podía presentarse dos veces en un día, pero a condición de aislarse con la misma mujer. Los clérigos, los prelados y los «monsignori» sólo podían ser recibidos mediante una Indulgencia.

La casa estaba repartida en tres clases, y la tarifa era pro-

16. Lyon, 1564, capítulo 64: «*De la luxure*».

17. Wesselus, en su libro de *Indul. Pap.*, confirma lo dicho. Véase también *Rome et ses Papes*, París, 1820, pág. 224, etc.

porcional a las comodidades de la habitación, a la edad de la ramera y al grado de dignidad del santo del día. En las grandes solemnidades, las tarifas debían elevarse en proporciones extraordinarias. Durante la semana santa la casa tenía que permanecer cerrada y la fachada «cubierta de luto». La lista de visitantes se conservaba rigurosamente. Uno de los médicos del Papa debía cerciorarse de la salud de aquellas mujeres, «con decencia, pero también con minuciosidad». Ninguna prostituta podía ser «hermana de un cardenal».

Esta casa de lenocinio proporcionaba pingües beneficios a la Iglesia.

La reglamentación (*Acta Benedicti IX*, 327, número 21) iba acompañada de una tarifa que, por desgracia, ha sido omitida de la colección de actas pontificias. El último párrafo nos dice que la prostituta, después de pagar sus gastos, debía dar un tercio de sus ganancias al mayordomo de Su Santidad, mientras que el otro tercio se destinaba a la directora «en recompensa de su celo».

VII. —LENOCINIO ECLESIASTICO

C. Lombroso afirma que «hasta el año 1700 los conventos fueron antros de prostitución de los grandes y de los sacerdotes»¹⁸. A. Forel dice que los conventos de monjas fueron a menudo transformados en burdeles.

Parece cierto que los teólogos de la Universidad de Salamanca decidieron que una «hermana» podía percibir, *licite et valide*, dinero en recompensa de su propia prostitución. Es cierto que Escobar habla del derecho de la «mujer honrada» a hacerse

18. *Luomo delinquente*, Torino, 1834, págs. 104-105.

pagar mayor cantidad que una pública, y dice: «Lo mismo puede decirse de una religiosa que cometiera semejante acto. A ésa se la debe pagar con la misma puntualidad con que se pagaría a una prostituta que desempeñase su oficio».

En los tiempos de Enrique VI, los canónigos de Notre-Dame eran propietarios de una parte de las casas que las prostitutas parisinas ocupaban en la calle Baicehoc.

Las prostitutas recibían hospitalidad en las iglesias. En Estrasburgo, las prostitutas habían invadido hasta el campanario de las iglesias, donde se hospedaban sin reparo alguno, lo que dio lugar a que se las denominara con el apelativo de «golondrinas». Véase el siguiente texto de una orden de 1551:

Por lo que se refiere a las “golondrinas”, o chicas de vida airada, de la Catedral, el magistrado declara que se les conceden todavía quince días de tiempo; pasados los cuales se les exigirá juramento de abandonar la Catedral y los demás lugares santos¹⁹.

Si pensamos en que los sacerdotes vendían la remisión de los pecados, comprenderemos semejante tolerancia eclesiástica hacia las prostitutas; y no debemos olvidar que éstas satisfacían a aquéllos una especie de contribución para que las dejaran tranquilas en las iglesias, donde gozaban del derecho de asilo.

Después de cuanto hemos dicho hasta aquí, el lector se sorprenderá, sin duda, de ver a la Iglesia adquirir cierta rígida severidad hacia el lenocinio. El Concilio de Elvira, que manifestó indulgencia hacia la prostitución, rechazaba la absolución, aun *in articulo mortis*, a los que se hubiesen hecho culpables de *lenocinium*.

19. Rabutaux, *De la Prostitution*, París, 1851.

VIII. —LA IGLESIA Y LA REGLAMENTACIÓN

La actitud de la Iglesia influyó algo en la de los emperadores cristianos. Estos que, como sus predecesores paganos, amasaban el propio tesoro con los impuestos sobre la prostitución, realizaron de vez en cuando algunas tentativas para reprimirla, pero no organizaron una verdadera reglamentación propiamente dicha.

Teodosio II y Valentiniano ordenaron la clausura de todos los lupanares y prohibieron, con severas leyes, prestar asilo a las prostitutas. Justiniano confirmó esta medida y ordenó fuesen desterrados todos los propietarios de prostíbulos, condenando a muerte a los que se resistieran.

Recaredo, rey visigodo, que abjuró de su religión para ingresar en el Catolicismo, prohibió en absoluto la prostitución en el siglo VI, condenando a las prostitutas a recibir trescientos azotes y a ser arrojadas de la ciudad. Carlomagno amenazó a las rameras con azotarlas, encarcelarlas y arrojarlas a los leones.

La Iglesia, que ejercía su influencia sobre toda la vida administrativa y judicial de la Edad Media, no protegía a las prostitutas, cuya situación, en algunos aspectos, podía compararse a la de los hebreos.

Se les impusieron vestidos especiales como señal infamante²⁰. En Ferrara, Mantua, Florencia, Siena y otras ciudades, las prostitutas estaban obligadas a llevar un cascabel. En Bolonia, después del año 1525, el cascabel fue sustituido por una tira de paño que pendía de un hombro. En Toulouse debían llevar una cinta roja. A las prostitutas se las azotaba, desnudas, públicamente. Aún durante el año 1792²¹ las prostitutas sifilíticas, internadas en el Hospital de París, recibían azotes. Por otra parte, existían,

20. U. Robert, *Les signes d'infamie au moyen age*, cap. IV.

21. Michelet, *Histoire de la Revolution*.

en la Edad Media, lupanares acogidos a la protección municipal, como en el siglo XIII, en Augsburgo, Viena y Hamburgo. En Francia fueron célebres las «abadías» de prostitutas de Toulouse y Montpellier.

Durkheim opina que a fines de la Edad Media, el desarrollo alcanzado por las clases burguesas, les decidió a proteger sus mujeres e hijas, determinando la formación de la prostitución controlada²².

San Luis, rey de Francia, marca el paso de la persecución de las prostitutas a su reglamentación. En 1254, este rey prohibió alquilar inmuebles a prostitutas, bajo la pena de confiscación de la casa. En el mismo año, el propio rey ordenó arrojar a todas las prostitutas y confiscarles el dinero y bienes, comprendiendo en éstos los velos y vestidos. En 1256, repitió la misma orden, y en 1269, antes de partir para las Cruzadas, ordenó la destrucción de todos los prostíbulos. Severidad que sólo sirvió para confundir a las prostitutas con la masa de población. Pecatado de la inutilidad y del daño causado por sus disposiciones, San Luis permitió a las prostitutas ejercer su oficio en distritos especiales, que eran cerrados a las seis de la tarde.

De cómo estaba organizado el control nos da una idea un documento curioso publicado por la *Revue Archéologique*: el Estatuto de burdeles, de Aviñón, redactado por algún ministro de la reina Juana de Nápoles, cuando ésta se proponía vender al papa la propiedad del condado de Aviñón:

I. —En el año de 1347, a los ocho días del mes de agosto, nuestra buena reina Juana Q. D. G. ha permitido la existencia de b... en Aviñón. Y ordena que todas

22. *Année Sociologique*, tomo VII, pág. 440.

las mujeres licenciosas dejen de habitar la ciudad para trasladarse al b..., y que, para que se las reconozca, lleven un cordoncito rojo en la espalda izquierda.

II. —Si una muchacha comete una falta y quiere continuar en el vicio, el guardallaves de la ciudad o el capitán de la guardia la llevará, cogida por el brazo, a través de la ciudad, a tambor batiente, con el cordón rojo en el hombro y la depositará en el b... con las demás, y le prohibirá pasearse por la ciudad, bajo pena de multa por la primera vez y de azotes y destierro en la segunda.

III. —Nuestra buena reina ordena que el b... tenga su sede en la calle de Pont-Traucat, cerca de los hermanos Agustinos, hasta la puerta Peiré, y que haya una puerta en el mismo lado por la que pueda penetrar todo el que quisiere, pero que estará cerrada con llave para impedir que ningún muchacho pueda ver a las chicas sin permiso de la abadesa o alcaldesa, que será nombrada cada año por los cónsules. La alcaldesa guardará las llaves y advertirá a la juventud de que no debe promover tumultos ni escándalos, como tampoco maltratar a las muchachas abandonadas; porque a la menor queja que hubiere contra los autores del desorden, no saldrían del prostíbulo más que para entrar en la cárcel acompañados por los alguaciles.

IV. —La reina ordena que cada sábado, la alcaldesa y un barbero, delegados por los cónsules, visiten a las muchachas licenciosas que residan en el b..., y si se encuentra alguna enferma, de mal de cópula, que sea separada de las demás y duerma aparte, a fin de que no tenga contacto, para evitar el daño que la juventud podría contagiarse.

V. —*Ídem*, si se diera el caso de que alguna chica quedara embarazada en el b..., la alcaldesa cuidará de que no se destruya al niño y advertirá a los cónsules que velaran por el nacimiento del hijo.

VI. —*Ídem*, la alcaldesa no permitirá que ningún hombre entre en el b... el día de viernes Santo, ni el sábado de Gloria, ni el día de Pascua, bajo pena de prisión y azotes.

VII. —*Ídem*, la reina quiere que, en caso de disputa, todas las muchachas que residan en el b... sean separadas, y también en caso de celos; que no se roben unas a otras ni se peguen, sino que vivan como hermanas; si surge una querella, la alcaldesa procurará apaciguarlas y calmarlas, y todas deben acatar lo que diga la alcaldesa.

VIII. —*Ídem*, si alguna incurre en delito de robo, la alcaldesa tratará de hacerle devolver amistosamente lo robado, y si la ladrona se niega a realizar la restitución, se la azotará en una cuarta, y, en caso de reincidencia, será fustigada por mano del verdugo de la ciudad²³.

IX. —LA REGLAMENTACIÓN EN ROMA

El papa Julio II destinó un barrio especial de Roma a las prostitutas (Bula del 10 de enero de 1510).

León X publicó tres reglamentos destinados a salvaguardar la decencia exterior y el orden en la... cofradía de prostitutas romanas.

Finalmente, Clemente VII se ocupó de lo relativo al testamento de las prostitutas y les impuso la obligación de legar la

23. Wesselus, en su libro de *Indul. Pap.*, confirma lo dicho. Véase también *Rome et ses Papes*, París, 1820, pág. 224, etc.

mitad de sus bienes al convento de Santa María de la Penitencia.

Para sustraerse a semejante donativo, las ramera colocaron sus capitales en fondo vitalicio. Pero Clemente, al descubrir el subterfugio lanzó la excomunión contra los banqueros y sociedades que aceptasen aquel dinero.

El mariscal de Roma, encargado de la policía urbana, cobraba el alquiler de las casas de placer hasta el año 1870.

En 1556, el duque de Guisa, que había entrado en Roma con el ejército francés, hizo detener a dicho mariscal, porque sus subalternos llevaban a los soldados de Francia «a lugares perniciosos y nefastos para su salud».

A mediados del siglo XVI, el Papado estuvo a punto de perder el monopolio de la prostitución. Los jóvenes de la nobleza romana conducían a sus propias villas a las muchachas públicas. Entonces intervino el papa estableciendo que todo el que hiciere salir a una muchacha de los prostíbulos sería castigado «con la amputación de la mano derecha o el destierro, según fuese la calidad del culpable²⁴».

La prostitución romana escoltó a la corte pontificia hasta Aviñón, como se ha dicho ya, pero las mujeres de origen romano fueron expulsadas casi en su totalidad. Se cerraron las casas de lenocinio y las meretrices se hospedaron en domicilios particulares. A su vuelta a Roma, los papas restablecieron sus antiguos métodos.

Los lupanares autorizados por Breves e Indulgencias se multiplicaron vertiginosamente. En el siglo XVIII había veintidós. El más elegante estaba reservado «a los nobles extranjeros y a los miembros del cuerpo diplomático». Esta casa era semejante a las que en la actualidad conocemos por «meublés». La fre-

24. *Statuts et nouvelles reformes de la Ville de Rome*, 1558, XXII.

cuentaban muchachas de la pequeña burguesía y, sobre todo, de la burocracia pontificia. A las más listas les encargaban que «hiciesen cantar» al cliente diplomático o que escudriñasen sus bolsillos. El 27 de enero de 1779, el secretario de la Embajada de Francia se vio despojado de toda la correspondencia cambiada entre el arzobispo de París y el embajador del rey. Y la Santa Sede tuvo la audacia de utilizar dicha correspondencia. El escándalo fue mayúsculo, pero, a la postre, el papa tuvo que restituir las cartas y presentar sus excusas.

Si los papas organizaron la prostitución con miras meramente beneficiosas para el fisco, los concilios y los obispos la reglamentaron de acuerdo con la autoridad civil, contribuyendo de tal suerte a crear el régimen de casas de tolerancia, que domina todavía en los países católicos. Por ejemplo, bajo el episcopado de San Carlos Borromeo, el concilio de Milán introdujo en las constituciones de la diócesis el siguiente capítulo, referente a las cortesanas:

Para que las ramera puedan distinguirse perfectamente de las mujeres honradas, los obispos cuidarán de que, cuando aquéllas se presenten en público, vayan ataviadas de tal modo que inmediatamente se comprenda la condición despreciable de su vida. Por lo que atañe a las extranjeras declaramos que les está prohibido terminantemente frecuentar de noche los lugares concurridos y detenerse en los albergues, a menos que se vean obligadas a ello por el itinerario que sigan; quedando entendido que, en estos casos, no podrán permanecer en el mismo más que un día. Los obispos procurarán, asimismo, destinar en cada ciudad, un asilo para estas mujeres impuras, situado a respetable distancia de la catedral y de los

lugares animados. Solamente en dicho asilo podrán vivir en común, a reserva, sin embargo, de que, si las mujeres de que se habla se establecieran en otro local que aquel que se les designare, y permanecieran más de un día en cualquier casa de la ciudad, fuese cual fuere la razón que les obligase a ello, deberán ser severamente castigadas, así como también los inquilinos y propietarios de los establecimientos en que se hubiesen cobijado. Semejante medida de policía estará particularmente encomendada a la inequívoca piedad de los príncipes y magistrados.

Y nos dirigimos también a estos últimos para que prohíban a las mujeres de vida airada el uso de piedras preciosas, oro, plata, vestidos de seda y demás galas señoriales, y les rogamus, sobre todo, expulsen a todos los depravados que ejercen el oficio de proxenetas, a fin de que tan sólo sean toleradas en el país mujeres de edad madura. Como se ve, la Iglesia no combatió nunca en serio la prostitución, sino que, cuando no la ha organizado, se limitó a disciplinarla.

Podríamos citar como ejemplo algunas severas represiones promulgadas por el catolicismo contra la prostitución, pero tan desproporcionadas y absurdas que sus efectos fueron nulos o perjudiciales. El rigorismo de Sixto V (1585-1590), que firmó infinidad de bulas y decretos contra la prostitución, amenazando con penas que oscilaban entre la hoguera y la ablación de las orejas o de la nariz, con las galeras e incluso la pena de muerte, no lograron suprimir la prostitución de la Roma pontificia. La miseria de la población, el parasitismo — característico de la ciudad — y, más que nada, la presencia de un enorme contingente de sacerdotes y soldados, la sostenían.

X. —RELIGIÓN Y PROSTITUCIÓN

Sucede lo mismo con la prostitución que con los criminales. La causa de semejante fenómeno, en la mayoría de los casos, es la pobreza. Por otra parte, la Iglesia no enfocó nunca el asunto con seriedad, porque jamás estudió a fondo el problema social.

La mejor prueba de que la Iglesia no se preocupa por la prostitución es que casi todas las prostitutas son devotas. José de Maistre, dijo: «Cada ramera tiene su capillita». Todos los que estudiaron la prostitución de Italia y España han confirmado el hecho de que las prostitutas de dichos países son, en su mayoría, católicas practicantes. Lo mismo ha podido comprobarse al investigar el estado de la prostitución en los países anglosajones.

Por lo que se refiere a la religión —escribe el doctor Grandier Morel— las prostitutas de Edimburgo pertenecen en gran parte a la secta de los metodistas, que, sin embargo, goza renombre de piadosa y austera. Les siguen en número las ramera adheridas a la Iglesia de Escocia, las de la *United Secession* y las del Relieve (Iglesia de la Caridad). Casi todas las prostitutas irlandesas practican el catolicismo romano. El ex cirujano del *Lock-Hospital* afirma, por otro lado, que solamente conoció a una judía que se hubiese prostituido en Edimburgo; esta muchacha, que perdió a sus padres en muy tierna edad, fue criada por una familia cristiana. El mismo doctor, en sus investigaciones, no halló ninguna mujer cuáquera prostituida, ninguna baptista, ni tampoco de la secta de los Independientes».

En Santiago de Chile pululaban las prostitutas que llamaban a los transeúntes, mientras al fondo de su habitación ardía un cirio ante unas imágenes piadosas²⁵. En Rusia, cuando las prostitutas recibían una visita, cubrían con una cortinilla las imágenes sagradas y apagaban los cirios que ardían en su honor²⁶.

Despine dice que las prostitutas francesas son casi todas religiosas²⁷. A. Guillot, juez de Instrucción, que estudió las inscripciones de las paredes en las cárceles femeninas francesas afirma que la religión y el amor son los asuntos que más abundan, y cita algunos ejemplos:

“Dios es tan bueno que se apiada de los desgraciados”.

“Virgen santísima, oh, María, soberana, me arrojo a vuestros pies y me pongo bajo vuestra protección”.

“Cree en Dios; Él te sacará de la cárcel. A menudo me ha salvado a mí”.

“La justicia de los hombres es nada; la de Dios lo es todo”.

“Dios mío, escuchad mis plegarias, os lo suplico de todo corazón; os probaré cuan sincera soy, y os prometo que ninguna mañana ni noche alguna olvidaré mis oraciones”²⁸.

Parent-Duchâtelet, en su clásica obra *De la prostitution dans la ville de Paris* pone de manifiesto el desarrollado sentimiento religioso de las prostitutas²⁹. Y las cosas no han cambiado desde

25. Heast, *Hist. Univers. des Voyages*, vol. XLI, 371.

26. Staulin, *Magasin pour l'histoire des religions*.

27. *Psychologie naturelle*, tomo III.

28. *Les prisons et les prisonniers*, págs. 276 y 277.

29. Parent-Duchâtelet, *De la prostitution dans la ville de Paris*, Tomo I, París, 1836, pág. 2.

entonces. Según un reportaje reciente (*Un mois chez les filles*, de Maryse Choisy), las prostitutas francesas van a misa y leen asiduamente el diario católico *La Croix*.

Las propietarias de prostíbulos, en su mayoría ex prostitutas, son también devotas, Parent-Duchâtelet en su citada obra dice que en las peticiones dirigidas a los prefectos para obtener la autorización de apertura de lupanares, se hallan con relativa frecuencia expresiones del sentimiento religioso. Una anciana de ochenta y dos años se dirigió al prefecto en los siguientes términos:

De ochenta y dos años de edad, madre de numerosa familia, imploro, señor Prefecto, vuestra ayuda y protección. Usted, que es el padre de los pobres, el apoyo de la viuda y del huérfano, sostén de los afligidos y asilo de desgraciados, no rechazará, sin duda, mi petición. En edad tan avanzada, y viendo cómo se acerca el momento de entregar mi alma a Dios y comparecer ante el Creador, es deber mío subvenir a las necesidades de mis hijos y legarles medios de existencia....

¡Y suplicaba al Prefecto que concediera tolerancia a su hija y a su nieta! Veamos otra:

Señor Prefecto:

La señorita D... tiene el honor de exponer a usted que los más crueles reveses de fortuna la habrían arrojado en brazos de la desesperación *si no hubiese conservado el sentimiento religioso, que prohíbe atentar contra la propia vida, que es un don de lo Alto...*

Su conducta austera y circunspecta, el cuidado que

ha tenido para con sus padres, así como las atenciones prodigadas a los hijos, la han hecho acreedora a la estima y consideración de todas las personas honradas; pero no pudiendo dedicarse al trabajo, solicita de usted autorización para recibir en su casa a seis muchachas, etc.

Y otra:

Señor Prefecto:

Cada una de nosotras bendice a la Providencia por habernos deparado un jefe tan bondadoso como usted; confiando en esta bondad, me atrevo....

J. Roberti, en su libro *Maisons de Société* nos presenta a mamá Luisa, devota católica:

Por primera vez oí pronunciar su nombre en una librería de la calle San Sulpicio, allá por la primavera de 1919.

—Mire usted, señora Luisa —decía el dependiente—, ahí tenemos un libro consagrado a Santa Filomena, a la que tiene usted tanta devoción.

Miré a la adoradora de aquella virgen y mártir. Era una mujer rechoncha como un tonel y cuya faz rubicunda surgía de un corpiño verde, tal como un enorme tomate colocado encima de una calabaza. Dos muchachas delgaditas, cubiertas con sombreritos puntiagudos y que sonreían burlonamente, custodiaban, como dos pimenteras, aquel baluarte de grasa.

La señora Luisa se apoderó del libro con avidez. La seguí por la calle, olfateando un misterio, y la abordé con buenos modales. Le dije que yo también era devoto

de Santa Filomena. Ella juntó sus manos de hinchados dedos, cuyas sortijas, colocadas a la fuerza, desaparecían entre los pliegues de la carne.

—Veo que es usted un joven decente —me dijo—. Véngase, pues, a beber un vaso con nosotras.

Su lengua, recia y grande, se movía con dificultad en la boca, se pegaba a los dientes como un trapo y por las comisuras de los labios surgía un poco de saliva. Pero en el fondo de sus apagados ojos se advertía un pequeño resplandor, llama mística de una vejez de claustro o inestable reflejo de un vaso de ponche.

Unos instantes después, en la terraza de un café, me di cuenta de que estaba embriagada. El alcohol despertaba su fe. Tartamudeando me confesó que poseía una casa pública en Orleáns, calle des Juifs.

—Pero tengo creencias; siempre he creído en Dios y los Santos, señorito.

—La felicito, señora Luisa, por haber conservado intacto el caudal piadoso de su infancia. ¡Son tantas las señoras, colegas tuyas, que viven como incrédulas!

Mis palabras, sin duda alguna, la encantaban y las babas caían gota a gota sobre su corpiño verde. Las muchachas no pudieron contener la risa. Furiosa, les apostrofó así:

—Debiera daros vergüenza, arrastradas. Señorito, son dos perdidas que retiro del arroyo. ¡Están condenadas!

Los consumidores, situados en las mesas cercanas empezaban a intrigarse. Me levanté. Pero mamá Luisa protestaba:

—Nos acompañará usted, en el coche, hasta Austerlitz. Y luego tiene usted que ir a verme a Orleáns, calle de

Juifs. No es una casa lujosa, pero le recibiré a usted con todos los honores, por ser creyente.

Quince días después de esta entrevista fui a visitar a la señora Luisa. En la calle des Juifs, dominio de prostitutas, su casa rojiza estaba adornada por un enorme número en relieve colocado sobre una recia puerta cubierta de clavos de hierro.

Mamá Luisa, en persona, abrió la puerta. Al reconocerme se arrojó sobre mí:

—Hijo mío —balbucía—, por fin ha venido usted. No cabe duda de que santa Filomena me ha escuchado...

Mamá Luisa, con una lámpara en la mano, me hizo franquear una escalerilla de caracol, con gradas de piedra pulida, y me guio hasta su habitación.

—Los clientes y las muchachas nunca entran aquí. Este es mi santuario.

Fielmente voy a explicar lo que vi: Sobre la cama de hierro, pendían como guirnaldas buen número de rosarios y, encima de la cómoda de nogal, unas veinte estatuitas, colocadas en orden de batalla. Mandaba aquel santo ejército Jesús, con las manos cerca de su sangrante corazón. San Antonio y San Miguel custodiaban a San Pedro; San Jorge, despedazaba al Dragón del Mal; Santa Filomena, oraba; Santa Blandina, enseñaba sus martirizados senos. Para darle color local, el beato Dupanloup había conseguido también un sitio en aquella falange celeste.

Mamá Luisa me designó un fraile vestido de bayeta y armado de un Crucifijo, con una calavera a sus pies.

—Este es San Gerardo de Magella —me dijo—. ¡Ha hecho milagros!

Al lado de la cómoda había una Virgen María, vestida

de azul, erguida sobre un altar diminuto, en medio de unos ramos de flores de lis y margaritas.

Y mamá Luisa, cuyas palabras transcribo, me dijo:

—Estoy celebrando el mes de María.

Me hizo admirar sus rosarios.

—Este lo traje de Marsella el año pasado, cuando fui a Nuestra Señora de la Garde. Subí el calvario a pie...

—Fue una verdadera peregrinación, señora Luisa.

— ¡Ya lo creo! Pero le dije a la Virgen: “Virgencita mía, durante mi ausencia de la casa, no os pido que haya buenos ingresos. Tan sólo os ruego que no suceda ninguna desgracia y que no haya desórdenes”. La Virgen me escuchó, porque hubo peleas en las casas de mis colegas. Tuvo que intervenir la policía en casa de León, pero aquí todo estuvo en calma... Me habría gustado traerles unos rosarios a las chicas, pero pensé que serían capaces de divertirse con ellos y los clientes. Entonces les compré unos mangos para las plumillas. Un mango de esos que, mirando al través se ve la imagen de Nuestra Señora de la Garde, y que me costaron a peseta cada uno...

[...]

El toque de Ángelus, que los campanarios vecinos desgranaban sobre los tejados, redoblaron su piedad. A Dios y a Santa Filomena les pedía que salvaran su alma e hicieran prosperar su casa. Sobre el balconcito de madera se destacaban, a la luz de las bujías, figuras obscenas como grabados japoneses, y los juramentos de los hombres, los gritos de las mujeres, en alternada baráúnda, se mezclaban a las letanías de mamá Luisa.

Era madrina de todos los pilletes del barrio, y todos los viernes, si el médico no había enviado al hospital a

ninguna de sus pupilas, un anciano cochero, de librea verdosa, la subía a un fiacre³⁰ destartalado y la conducía a la iglesia de San Pablo, donde, a los pies de la Virgen Negra, encendía un cirio en acción de gracias.

XI. — EL PARASITISMO ECLESIAÍSTICO

Esa devota dueña de prostíbulo debía tener, seguramente, un confesor. ¿Cómo aceptaba este sacerdote semejante mezcla de celo católico y de beneficios deshonestos? No nos es dable saberlo. Pero podemos imaginar que exhortaba a la devota penitente a que abonase a la Iglesia, a que las legara, las ganancias de su oficio. El sacerdote procura cazar Magdalenas.

En *Chez les pères: correspondance documentaire* pueden leerse a este respecto cartas muy significativas. He ahí una carta que un sacerdote dirige a otro:

Uno de estos días recibirá usted probablemente la visita de una mujer de unos treinta o cuarenta años, alta, rubia, de líneas esbeltas, algo opulenta de carnes, pero, en conjunto, agradable. Es la señorita J... una *demi-mondaine*³¹ de estos contornos. Yo se la envío. Recíbala bien, y si no le dice su nombre, no insista usted; sobre todo, no demuestre que la conoce. He aquí su historia:

La señorita J... vivía en Saint Gervais cuando ocurrió la terrible catástrofe. Se despertó sobresaltada al ruido de la inundación y de los derrumbamientos y corrió, en camisa, a refugiarse en el tejado donde, al poco rato, se halló rodeada de furiosas olas y cascotes. Todo se

30. Coche de caballos de servicio público. (N.E)

31. "Mantenida". (N.E)

derrumbaba a su alrededor y la casa en que habitaba se desprendía en pedazos. En esta situación recordó las buenas lecciones de su infancia, pues fue hija de familia honrada y la criaron cristianamente; entonces prometió o hizo voto de que, si escapaba con vida, entregaría a los pobres y obras piadosas todo lo que había ganado en su oficio. Al poco rato cesó la tormenta y pudo salvarse, más muerta que viva, pero sin un rasguño. Con todo y ser la casa en que vivía una de las más perjudicadas.

Quedaba por cumplir la promesa hecha en aquella circunstancia inolvidable. Temía que la venganza divina se cebase en ella si no cumplía el voto; y, en caso de cumplirlo, ¿qué sería de ella?... Posee más de 600.000 francos en títulos sólidos y muebles espléndidos. Hallábase atormentada por estas perplejidades cuando la encontré. Parece que mi venerable barba le inspiró confianza. Me expuso su caso. Le pedí un día para reflexionar, aunque la cosa me pareció sencillísima. A la mañana siguiente le remití por escrito la siguiente solución: “Pienso que, rigurosamente, no está usted obligada a cumplir lo prometido, puesto que su voto, en aquel momento, carecía de reflexión y de libertad; su acto, pues, es nulo en conciencia. Además, creo que sería imprudente se despojara usted de toda su fortuna o aun de la mayor parte. Habituada como se halla al lujo, no podría usted prescindir de él ni acomodarse a una existencia modesta y volvería nuevamente a la vida licenciosa de antes. Esto hay que evitarlo a toda costa; por consiguiente, guárdese usted de exponerse a tentaciones que infaliblemente la vencerían. Si se tratara de entrar en un convento, no habría inconveniente en cumplir lo prometido; pero es evidente que no posee usted vocación

religiosa. No obstante, como quiera que la Santísima Virgen le protegió casi milagrosamente, tal vez a causa de las oraciones de los padres de usted, de su infancia piadosa y de su primera comunión, es conveniente que le demuestre usted su agradecimiento. Le aconsejo, pues, entregue una reducida parte de lo que posee. ¿Cuánto? Muy difícil es de precisar; pero opino que Dios quedaría satisfecho con una limosna de 25.000 a 50.000 francos. No debe usted rebasar esta última cifra, por lo menos momentáneamente. Teniendo en cuenta que se trata de una ineludible conveniencia, no de un deber estricto.

La señorita J... se puso muy contenta con este consejo que le pareció lo conciliaba todo. Quería hacer un donativo de 100.000 francos, pero la disuadí, por el momento. En sus prisas hablaba de confiarme esta limosna para que la dedicase al uso más conveniente. Pero la rechacé. Le hablé de las Misiones de China.

—Muy bien —me dijo—; cuando era pequeña ayudaba bastante a la Santa Infancia y a la Propagación de la Fe, entregándoles de todo corazón el poco dinero que podía recoger ¿A quién debo dirigirme?

El nombre de usted era el más indicado. Tome usted sin escrúpulos lo que le ofrezca.

Esto es lo que tenía que decirle, reverendo y queridísimo padre. Olvidaba añadir que la señorita J... me entregó ya un billete de mil francos y que ha encomendado para mi misión un cáliz, que valdrá otro tanto. Desea, asimismo, que las joyas que llevaba puestas aquella memorable noche, adornen este objeto sagrado. Me pareció que le habría ocasionado un disgusto rechazándolas, y acepté.

Veamos otra carta, no menos significativa:

En una pequeña localidad vive la señora P..., conocida en toda la región y de la que hablaron los periódicos recientemente. Posee una fortuna que se evalúa en unos cinco o seis millones, que se triplicaría si dicha señora ganara un pleito que hace tiempo tiene entablado. No sé si sabe escribir ni leer; creo que no. Es de baja extracción y tiene un lenguaje decepcionante y pensamientos vulgares. Esta grosería forma un contraste chocante con el lujo que la rodea.

¿Cómo adquirió sus millones semejante criatura? Por medio de la prostitución. Esta palabra resume su vida. Después de haberse arrastrado durante algunos años por los más sórdidos lupanares, encontró unos imbéciles que la agasajaron, la pusieron un piso y le proporcionaron sumas fabulosas. No solamente ha tenido muchos amantes sucesivos, sino buen número de simultáneos. Uno de los últimos se casó, ya viejo, con ella; al morir, cosa que sucedió al poco tiempo, la dejó heredera universal, con el encargo de ejecutar algunos legados extravagantes que constituyen la materia del pleito de que he hablado.

Dicha viuda es una ruina. A consecuencia de algunas enfermedades ocasionadas por su conducta licenciosa, ha tenido que soportar varias operaciones quirúrgicas que habrían anulado en ella a la mujer, si la edad no se hubiese ya encargado de hacerlo. A pesar de semejantes contratiempos, conserva todavía un resto de belleza —los campesinos dicen que es la hermosura del diablo— y no piensa en convertirse. Actualmente vive con un muchacho que tiene cuarenta años menos que ella, y habla de casarse con él.

Para estar mejor cuidada, y no comprendo por qué capricho, la señora P... pidió y obtuvo una religiosa enfermera que la sigue a todas partes. Esta pobre hermana recibe un trato excelente, pero no puede usted figurarse las cosas que se ve condenada a ver y oír. En aquella casa ignoran las más elementales nociones del respeto que nos debemos a nosotros mismos y a los demás. Ella misma me contó algunos ejemplos de ese cinismo en los actos, los gestos y las palabras; más que escandaloso es decepcionante. La vieja parece no apercibirse de semejante indecencia.

La religiosa ha advertido varias veces a su superiora, explicándole la situación a grandes rasgos; pero siempre se le ha contestado que tuviera paciencia; que tal vez podría lograr que la enferma alcanzase una buena muerte, etc. No creo formar un juicio temerario si digo que, a mi parecer, la superiora no ve otra cosa que los elevados honorarios actuales, y tal vez un legado en lo por venir. La vieja no tiene parientes; será preciso que deje sus millones a alguien. La enfermera, por su parte, ha decidido continuar en la casa; sin duda ha comparado el plácido bienestar de que goza allí con la aburrida parsimonia del convento. Allá ella.

La señora P... puede morir el día menos pensado. Ella no lo ignora y está pensando en arreglar su testamento. Ha hablado ya algunas veces de ello con su enfermera a la que, por lo visto, aprecia a su manera. Esta le aconsejó, hace unos días, que dejara una cantidad importante para obras piadosas, puesto que no tenía parientes. La proposición fue acogida con un agrado y benevolencia que la religiosa no esperaba. La millonaria le ha explicado

que cree en la religión, que su madre era devota, que cuando pequeñita rogaba a Dios, juntando las manos, y recordaba con alegría el día de su primera comunión. Siempre observó el ayuno de viernes Santo y no ha faltado nunca a misa el día de Pascua.

¿Superstición o religión? Ambas están al mismo nivel y son difíciles de discernir. Pero ya es algo. De hecho, según afirma la enfermera, esa mujer ha vivido más como lujuriosa que como impía, y, a pesar de su riqueza, no deja de confesar que es y ha sido infeliz. La frase que emplea para expresar su pensamiento es algo sucia e incorrecta. Dice que “no quiere acabar como una bestia”. Esta dosis de buen sentido y su especie de humildad nos hacen concebir esperanzas. Lo que más ha emocionado a la señora P..., es el ejemplo de la condesa de R... que donó cien mil francos para construir un convento.

— ¿Por qué no hace usted lo mismo? — Le decía la buena hermana —.

—No digo que no; puedo dar el doble o el triple, sin perjudicar a nadie, y mis herederos hallarán todavía un capital considerable. He conocido muchos nobles que no valían más que yo. De modo que no es difícil que siga su consejo.

Y la pobre vieja preguntó, ha seguido, qué debía hacer.

En sus explicaciones, la religiosa le habló de la China, de los misioneros y de la Santa Infancia. Como no ha podido tener hijos, estaría contenta de que allá hubiese alguno que llevara su nombre. Ha oído hablar vagamente del P. C..., que interesaba a la gente allá en Rouen. Gustosa quisiera verle, y semejante visita la enorgullecería. Mirando bien las cosas, creo que no habría

ningún obstáculo en hacerlo así, puesto que semejante actitud podría reportarnos inmejorables y no lejanas consecuencias. Es preciso captar a esa mujer. Una vez convertida, la pecadora puede contribuir a la conversión de buen número de desgraciadas mediante fundaciones piadosas. Sería ello una nueva victoria sobre el enemigo, es decir, sobre el demonio.

La hermana, con la que he hablado varias veces detenidamente sin expresarle todo mi pensamiento, estaría a nuestra disposición para esa conquista. Ello no le impediría, claro está, trabajar también en favor de su convento y aun en su propio beneficio, si no tiene alguna otra idea particular, porque es muy astuta.

He creído cumplir con un deber escribiéndole a usted lo que queda explicado, para que usted decida lo que le parezca más conveniente. Si tuviera usted a bien encargarme de semejante negociación, estoy a sus órdenes, y, con la gracia de Dios, no desespero de obtener un éxito lisonjero.

Como puede apreciarse por las precedentes cartas, los sacerdotes, después de haber expoliado durante siglos a las Magdalenas pecadoras, se dedican ahora a exprimir a las arrepentidas. Pero, se me dirá, la Iglesia ha contribuido a la redención de las prostitutas. A ello creo que podríamos contestar adecuadamente diciendo que: poco y mal.

XII. —LA IGLESIA Y LA REDENCIÓN DE LAS PROSTITUTAS

Durante el reinado de San Luis, rey de Francia, Guillermo III, obispo de París, recluía en el convento de «Filles-Dieu»

a las prostitutas que lograba convertir con sus prédicas. San Luis destinó a dicha casa una suma considerable a condición de que sustentase a doscientas ex prostitutas.

En 1492, un monje, Juan Tisserand, reunió un crecido número de ramerar arrepentidas en una comunidad que tomó el nombre de «Hermanas penitentes». Carlos VIII aprobó su estatuto en 1496, y el papa Alejandro VI lo confirmó en 1497. Pero en los estatutos publicados por el arzobispo de París, Juan Simón, se especificaba que no serían recibidas en aquella casa ¡las muchachas que hubiesen perdido su virginidad!³² Se fundaron en Francia otros institutos, pero todos pecaban del mismo error inicial: el de ser prisiones o conventos. Parent-Duchâtelet, que era católico, no vacila en demostrar cuan ineptos e ineficaces resultaron los limosneros y las monjas en esta obra de redención. En 1824, fueron sustituidas las vigilantes laicas de las cárceles femeninas por monjas, a las que se recomendaron, en especial, las prostitutas.

Las monjas introdujeron en la cárcel un cúmulo de prácticas religiosas, que solamente pueden hallarse en los conventos; el día transcurría entre rezos, lecturas evangélicas y rosarios; bastaba con simular devoción, realizar ante aquellas “hermanas” un acto de fe, y, sobre todo, pedir un rosario, para que instantáneamente fuese preferida a todas las demás y obtener todos los beneficios de que podía disponerse.

A la hipocresía se unió el desorden, porque las monjas pasaban la mayor parte del tiempo en la capilla y, por la noche, se retiraban, dejando a las detenidas abandonadas a sí mismas.

Los limosneros realizaban prédicas, pero éstas, o no estaban apropiadas a las luces del auditorio, o, en el caso de estarlo, no

32. Télibien, *Histoire de Paris*, Tomo II, pág. 886.

hacían más que arrojar en la desesperación a aquellas almas, con la pintura de las penas infernales. Hablando del instituto del «Buen Pastor», también dedicado a las prostitutas, Parent-Duchâtelet dice que interrogó a varias ex pensionistas de dicho convento, las cuales le contestaron:

No se nos habla de otra cosa que del infierno y de la necesidad de hacer penitencia y mortificarnos; constantemente nos recuerdan nuestra vida anterior; estamos obligadas a recitar oraciones que no comprendemos; nos tratan como niñas, castigándonos con penas como la de quitarnos los vestidos, ponernos un bonete negro, dejándonos un tiempo de rodillas, haciéndonos besar el suelo, etc.; so pretexto de penitencia, nos quitan todo lo que poseemos para ofrecerlo a la Virgen, lo cual no excluye que algún tiempo después veamos aquellos objetos en otras manos y nos esté vedado el reclamarlos³³.

Y Parent-Duchâtelet refiere los juicios de personas dignas de crédito y competentes:

Hay una diferencia enorme entre la vida que llevan las prostitutas y aquella a que están sujetas las religiosas que han llegado a su austeridad mediante un largo noviciado; éstas se han preparado y solamente ven las cosas del cielo; aquéllas, a menudo, no saben siquiera si existe Dios o si tienen deberes que cumplir; las monjas corren a las plegarias, a las meditaciones y austeridades, porque les parece la consecuencia natural de sus creencias; las

33. Parent-Duchâtelet, Op. Cit. págs. 559-561.

rameras solamente ven en ello prácticas insignificantes, porque no comprenden la trascendencia de las mismas y no pueden darse cuenta de su significado. Así, pues, ha de procederse por grados —y conste que al hablar así copio siempre el lenguaje de aquellas personas que conocen bien la mentalidad, el carácter, y la naturaleza de las prostitutas— para que las que se deciden a ingresar en el “Pastor” puedan llegar a practicar todos los ejercicios que allí son costumbre: sería necesario hacerles agradable la virtud, elevarlas a sus propios ojos y evitar siempre asustarlas; habría que hablarlas, frecuentemente, al comienzo, de las ventajas terrenas que produce la virtud, antes que de los bienes celestiales que son la recompensa; sería conveniente enseñarlas los deberes que cada uno de nosotros ha de cumplir para con Dios y la sociedad, demostrándoles con dulzura en qué se han equivocado, en qué ocasiones faltaron a esos deberes e indicándoles la necesidad y la manera de expiar una falta que acumuló sobre ellas la indignación pública y el desprecio de aquella sociedad; una vez que se habrían convencido de la posibilidad de recobrar la estima pública y de rehabilitarse a sus propios ojos; cuando habrían probado sus fuerzas y reconocido que la empresa no es imposible, se entregarían ellas mismas a las prácticas religiosas, que actualmente cumplen a la fuerza, y no tendríamos el pesar de ver cerrarse para siempre la puerta del Refugio tras aquellas que, fatigadas por tanta oscuridad y plegaria, toman la decisión de regresar a su antiguo oficio.

¡No podía buscarse mejor requisitoria contra la pretendida reeducación de las prostitutas realizada en los institutos

confesionales! Y hay que recordar que Parent-Duchâtelet era católico practicante.

Se dirá que su libro se refiere a la primera mitad del siglo XIX. Pero argüimos nosotros que, por lo que atañe a Francia, Italia y España, dicha crítica conserva todavía plena actualidad.

CONCLUSIÓN

Hemos visto que la Iglesia, por boca de sus más eminentes teólogos, considera a la prostitución como un mal necesario para evitar una corrupción más profunda. Los casuistas la consideraron como cosa lícita. Los papas se hicieron proxenetas; los concilios y los obispos instituyeron el sistema de la prostitución en común (casas de lenocinio) y la controlaron. El celibato eclesiástico nutrió en todo momento la prostitución durante siglos y siglos, y el parasitismo eclesiástico amasa sumas enormes con la explotación de las Magdalenas arrepentidas. La reeducación de las prostitutas no puede ser una obra confesional.

Roma ya no es aquella de los tiempos de Borgia. Pero en la plaza de San Ignacio vive una señora llamada Domenica Rodighero con su hija Cristina Stuart, que poseen una casa lujosísima, que no es otra cosa que un lugar de citas para los prelados. La señorita Stuart —que es una especie de diplomática— desempeña el papel de espía del Gobierno fascista, y, al mismo tiempo, es amiga del cardenal Rossi, del famoso jesuita Tacchi Venturi, confesor de Mussolini y de monseñor Pizzardo. Monseñor Volpi, obispo de Arezzo, frecuentaba sus salones.

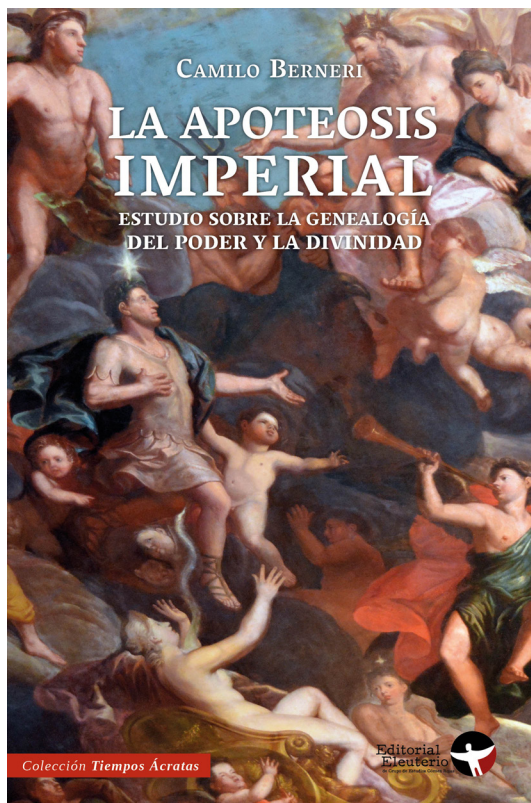
Podríamos recoger, de entre las crónicas periodísticas, numerosos hechos que demuestran que está todavía en vigor la asociación de las prostitutas con los eclesiásticos.

A la cabeza de un Comité francés contra la prostitución
reglamentada, figura el cardenal Verdier, arzobispo de París.
¡Ironía y señal de los tiempos!



PRÓXIMAMENTE

en Colección Tiempos Ácratas



Dios morirá, los dogmas serán expuestos en los museos como arañas monstruosas; los curas serán asesinados por el sol. La moral tradicional, autoritaria e intolerante, será subsumida por la moral crítica y libertaria.

CONTENIDOS

La apoteosis imperial / Los héroes guerreros como grandes criminales / La Meca / El pecado original / Divinidades paganas cristianizadas / El infierno / El culto de los dioses y de los héroes / La canonización literaria / La eucaristía / La crueldad cristiana: La noche de San Bartolomé / El Vaticano

